

Convocan a las entidades o Unidades Ejecutoras que tengan a su cargo la ejecución de operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional, para que concilien con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, el monto total de desembolsos que hayan recibido al 30 de junio del Año Fiscal 2014

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 052-2014-EF/52.01

Lima, 27 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2014-EF se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento;

Que, el Artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563 establece que las entidades o Unidades Ejecutoras están obligadas, bajo responsabilidad, a conciliar con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público al 30 de junio de cada año fiscal, el monto total de los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional cuya ejecución está a su cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y su modificatoria, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-EF, y el Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Convocar, según el cronograma que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, a las entidades o Unidades Ejecutoras que tengan a su cargo la ejecución de operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional, para que concilien con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el monto total de los desembolsos que hayan recibido al 30 de junio del Año Fiscal 2014, bajo responsabilidad del titular de la entidad o Unidad Ejecutora respectiva, de acuerdo con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS LINARES PEÑALOZA

Director General

Dirección General de Endeudamiento y
Tesoro Público

**CRONOGRAMA DE CONCILIACIÓN DE
DESEMBOLSOS AL 30-06-2014**

DIAS	HORA	SECTORES
14-07-2014	10:00	MINISTERIO DE JUSTICIA
14-07-2014	10:30	MINISTERIO DE AMBIENTE
14-07-2014	11:00	MINISTERIO DE SALUD
14-07-2014	11:30	PODER JUDICIAL
14-07-2014	12:00	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
14-07-2014	15:00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
14-07-2014	15:30	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
14-07-2014	16:00	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
15-07-2014	10:00	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
15-07-2014	14:00	MINISTERIO DE AGRICULTURA
16-07-2014	10:00	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
16-07-2014	14:00	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
17-07-2014	10:00	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
18-07-2014	10:00	GOBIERNOS REGIONALES
18-07-2014	12:00	GOBIERNOS LOCALES
18-07-2014	14:00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
18-07-2014	16:00	MINISTERIO DE DEFENSA